

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

*Área de Urbanismo  
Gerencia Municipal de Urbanismo*

### Anuncio

*INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA TÉCNICA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE AGENTE URBANIZADOR DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN SUNC-R-LO.1 FERROCARRIL DEL PUERTO.*

*Entidad adjudicadora*

Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

*Dependencia que tramita el expediente*

Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística. Servicio Jurídico-Administrativo de Ejecución del Planeamiento. Expediente 144/2022 (ES198).

*Objeto*

Selección en pública concurrencia del agente urbanizador para la adjudicación conjunta de la redacción y presentación del instrumento de ordenación detallada y de la gestión indirecta de la actividad de ejecución de la UE-SUNC-R-LO.1 Ferrocarril de Puerto.

*Fases del proceso de licitación*

1. Elección de la alternativa técnica para el desarrollo de la actividad de ejecución.
2. Formulación de las proposiciones jurídico-económicas a la vista de la alternativa seleccionada y la selección del agente urbanizador responsable de ejecutar la actuación urbanística, en régimen de gestión indirecta.

*Datos generales*

El pliego de condiciones así como la información relativa al lugar, fecha de inicio, plazos, formalidades y documentación relativa a la primera fase de la licitación, en la cual los aspirantes podrán formular sus propuestas de alternativas técnicas, se encuentra publicado en el portal web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras. Acceso en:

<https://urbanismo.malaga.eu/agente-urbanizador-planeamiento/>.

Trámite electrónico obligatorio, identificado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga con el título de “propuesta de alternativa técnica para la gestión indirecta de la actividad de ejecución de la UE-SUNC-R-LO.1 Ferrocarril del Puerto”. Acceso en:

<https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-del-tramite/?id=10337&tipoVO=5>.

*Observaciones*

Adicionalmente a la realización del trámite electrónico obligatorio deberá procederse conforme a las prescripciones formales recogidas en el capítulo quinto del pliego de condiciones.



Fecha de aprobación de la iniciativa y del pliego de condiciones: 22 de enero de 2025.  
Fecha de publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*: 4 de febrero de 2025.  
Fecha límite para presentación de alternativas técnicas: Un mes desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

Málaga, 4 de febrero de 2025.

El Alcalde-Presidente del Consejo Rector, P. D., la Vicepresidenta, Carmen Casero Navarro.

**469/2025**